



MAR DEL PLATA, 28 JUN 2018

VISTO el expediente N° 7-2034/17, de fecha 29 de noviembre de 2017, por el cual se tramita la solicitud de reconocimiento de seis seminarios de posgrado, cursados y aprobados por el alumno de la Maestría en Historia, Licenciado Rafael Briano, en la Universidad Nacional de General San Martín, y

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 01/22, se adjunta la presentación realizada por el referido maestrando, acompañada de la documentación requerida oportunamente, que incluye: certificado de estudios, programas y currículos abreviados de cada uno de los docentes responsables.

Que, a fojas 22 vuelta, el Comité Académico de la Maestría en Historia recomienda el reconocimiento de los seminarios presentados, con una acreditación total de 12 (doce) UVACs.

Que, de acuerdo con el informe brindado por el Departamento Alumnos, a fojas 23, lo requerido resulta encuadrable en lo previsto en el artículo 18 de la Ordenanza de Consejo Superior N° 2002/16.

Que, a fojas 24, se adjunta el despacho favorable de la Comisión de Investigación y Extensión Universitaria, sobre el particular.

Lo resuelto en la Sesión N° 05, de fecha 30 de mayo de 2018.

Lo normado en el artículo 91 del Estatuto UNDMP RAU 001/13, texto ordenado en 2017.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
ORDENA:**

ARTÍCULO 1°.- Reconocer al alumno de la Maestría en Historia, **Licenciado Rafael Lorenzo BRIANO** (DNI N° 25.647.395 – MU M 1366), los seminarios de posgrado que se detallan a continuación, cursados y aprobados en la Universidad Nacional de San Martín, con una **acreditación total de doce (12) UVACs.**, en virtud de lo establecido en el artículo 18 de la Ordenanza de Consejo Superior N° 2002/16:

- “Historiografía y práctica histórica”, Profesor: Fernando Devoto;
- “Problemas de historia económica (de América Latina)”, Profesor: Doctor Juan Manuel Palacio;
- “Problemas de historia social”, Profesor: Doctor Juan Suriano;
- “Análisis Comparativo de la Política Latinoamericana”, Profesor: Politólogo Franco Castiglioni;



- “Problemas de Historia Política: Historia de América Latina-Siglo XX”, Profesor: Doctor Tulio Halperin Donghi;
- “Política y Sociedad”, Profesores: Doctora Maristella Svampa y Doctora Gabriela Delamata.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N°

479




Dr. Federico Mario Lorenc Valcarce
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO
FACULTAD DE HUMANIDADES


Dra. SILVIA RAQUEL SLEIMEN
PRESIDENTE CONSEJO ACADEMICO
FACULTAD DE HUMANIDADES